

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMASESA EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019.**

---

**ACUERDOS**

- V. 168/19 y 167/19.- Análisis y, en su caso, aprobación de los Presupuestos para el ejercicio 2020, así como de las memorias económicas de las tarifas de abastecimiento y saneamiento (vertido y depuración) para el ejercicio 2020, y de la propuesta de modificación de la ordenanza no tributaria que las regula.**
- 

**Primero.-** Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, así como el programa de actuaciones, inversión y financiación, para el año 2020, y su remisión al Ayuntamiento de Sevilla como accionista mayoritario de la Compañía.

**Segundo.-** Aprobar las memorias económicas justificativas de las tarifas de abastecimiento y saneamiento (vertido y depuración) que regirán para el año 2020.

**Tercero.-** Aprobar una propuesta de modificación a partir del 1 de enero de 2020 de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y de saneamiento (vertido y depuración) y otras actividades conexas a los mismos.

**Cuarto.-** Someter a ratificación de la Junta General de Accionistas los acuerdos "Segundo" y "Tercero" anteriores para su remisión posterior al Ayuntamiento de Sevilla.

- VI. 166/10-2ª.- Actualización de normativa técnica de EMASESA: Aprobación de la revisión nº 7 de las Instrucciones Técnicas para Redes de Saneamiento, y de la Revisión nº 6 de las Instrucciones Técnicas para Redes de Abastecimiento.**
- 

**Primero.-** Aprobar la revisión nº 6 de las Instrucciones Técnicas para redes de abastecimiento (PD 005.02 Rev.6).

**Segundo.-** Aprobar la revisión nº 7 de las Instrucciones Técnicas para redes de saneamiento (PD 005.12 Rev.7).

**Tercero.-** Realizar los trámites administrativos y las publicaciones necesarias para su entrada en vigor el 2 de octubre de 2019.

**Otros acuerdos aprobados en la sesión.**

---

El Consejo de Administración toma razón y acepta por unanimidad la renuncia de D. Jesús Bores Sáiz al cargo de Secretario del Consejo y de la Comisión Ejecutiva, facultando a la Vicesecretaria, Dª Mª Angeles Montojo Moreno, para formalizar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil del cese del Sr. Bores como Secretario del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

**VIII. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.**

---

Se aprueba el acta de la sesión.